

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 417-

DALCAHUE, 26 Abril del 2016

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 49582447; o lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Sanchez, Rut:

desde el día .2016 al

AUTORIZASE: A Doña Marlen Arroyo para que haga uso de días de Licencia Medica 2016.-Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.

PALP/CIVG/RCCC/pyoa